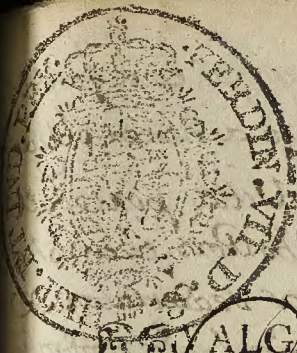


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.



ALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

En la Villa de Abaran a veinte y cinco dias de el mes de Junio de mil ochocientos Doce, los Señores Patricio Gomez y Fran^{co} Martinez Alcalde de H^{on}orarios, Manuel Gomez Regidor perpetuo y Fran^{co} Gomez Patron Sindico general, q^{on} los q^e representamos componen el Consejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa por no haver concurrido los demas Concejales sin embargo de haver sido citados antecedem^{te}, y estando juntos y congregados en suar Sala capitulares como lo antedicho y costumbre p^{ro}viata y conferir las cosas concernientes a la utilidad comun y al servicio de ambas Magestades: Se hizo presente la solicitud de Dⁿ Valbador Gonzalez curio de Noticia en la Villa de Monobar acerca de poner votica en esta Villa contribuiendole con un pen^{si}on diaria por el beneficio q^e se sigue al comun por q^e se establezca la citada Votica; y habiendola visto y Entendido su Merced. Dixeran q^e el beneficio de que aia votica p^{ro} el sustento de los Pueblos, no se duda, y q^e en caso de Epidemia como la pasada, se deve apetezer para no encontrar por otro medio el socorro q^e se precisa p^{ro} los enfermos, y en consideracion a ello deven de acordar y Acuerdaron se lepare hauido a el citado Dⁿ Valbador q^e acomodandole establecer la votica en esta Villa conperuona de Integridad y suficiencia lo podra accer contribuiendole, (atendiendo a que no podra sostenerse con este Pueblo solo) con tres rs^{os} diarios p^{ro} ayuda de su manutencion, lo que sin embargo de la Escasez de frutos, e imposibilidad de venderlos, se sacaran a qualquiera fondo u^o arbitrio q^e se establezca.

En consideracion al beneficio q^e se sigue de que aia n^{ro}ve en la Villa. se acordado con Josef Gomez Perez vecino de esta Villa p^{ro} q^e la compra del Pozo q^e esta en la inmediata Sierra de Piedra. Sum^{en}tiendo a diez Vecinos de esta Villa cada fin de Mayo proximo venidero por el precio de quatro cada libra en consideracion al poco despacho q^e podra haver y contribuiendole por esta obra.

